

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROGRAMA DE FOMENTO A LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DIPLOMADO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2018

*RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 122 (DE LUNES 07 DE MAYO DE 2018), POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL FOMENTO A LAS CAPACIDADES EN INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N° 28523 DEL 11 DE MAYO DE 2018.*

#### DIRIGIDO A:

- Personas naturales, de nacionalidad panameña, que busquen transformarse en formadores y facilitadores de la innovación, posicionándose como líderes de proyectos de alto impacto aprovechando los beneficios de la economía digital.
- Personas naturales extranjeras, residentes en Panamá, que busquen transformarse en formadores y facilitadores de la innovación, posicionándose como líderes de proyectos de alto impacto aprovechando los beneficios de la economía digital. Los aspirantes deben contar con un mínimo de un (1) año, dictando docencia en universidades nacionales, con cátedras de emprendimiento.

**OBJETIVO:** Desarrollar competencias y habilidades para la docencia en innovación y emprendimiento.

#### REQUISITOS

**CATEGORÍA A:** Personas naturales, de nacionalidad panameña.

1. Hoja de vida del proponente en idioma español, en dónde se evidencia la realización de actividades inherentes a la innovación y/o emprendimiento.
2. Copia de títulos profesionales del proponente. Si los mismos se obtuvieron en el extranjero deben estar legalizados y en idioma español o traducidos.
3. Copia de cédula de identidad personal del proponente.
4. Constancia de Admisión del Diplomado, emitido por Academics, empresa salvadoreña que coordina los programas de formación de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Guatemala. [innovacion@academicsca.com](mailto:innovacion@academicsca.com)
5. Paz y salvo de la SENACYT.

**CATEGORÍA B:** Personas naturales extranjeras, residentes en Panamá.

1. Hoja de vida del proponente en idioma español, en dónde se evidencia la realización de actividades inherentes a la innovación y/o emprendimiento.
2. Copia de títulos profesionales del proponente. Si los mismos se obtuvieron en el extranjero deben estar legalizados y en idioma español o traducidos.
3. Copia de carné de Residente Permanente, emitido por Dirección General de Migración.
4. Copia de pasaporte vigente del proponente.
5. Certificación emitida por la universidad en Panamá, dónde esté realizando actividades y/o dictando cátedras de emprendimiento, y en la cual se indique la cantidad de tiempo que lleva desarrollando la actividad.
6. Constancia de Admisión del Diplomado, emitido por Academics, empresa salvadoreña que coordina los programas de formación de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Guatemala. [innovacion@academicsca.com](mailto:innovacion@academicsca.com)
7. Paz y salvo de la SENACYT.

#### GENERALES DEL PROGRAMA

1. El Diplomado será dictado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Las clases serán presenciales en Guatemala y Chile, con actividades sincrónicas online.
3. Descripción de los cursos:
  - a. Creatividad, Innovación y Pensamiento de Diseño: Énfasis en metodologías de docencia del proceso i+d y herramientas digitales para desarrollarlas.
  - b. Gestión Estratégica De La Innovación: Énfasis en metodologías de docencia de gestión.
  - c. Innovación en Modelos de Negocios: Énfasis en metodologías de docencia de desarrollo de proyectos de innovación.
  - d. Ecosistema de Innovación y Emprendimiento: Énfasis en metodologías de docencia efectiva y de transferencia tecnológica.

#### CRITERIOS ADICIONALES

1. No podrán aplicar personas que estén recibiendo fondos de la SENACYT, actualmente.
2. Ver Anexo I, Descripción General del Diplomado.
3. Las personas beneficiadas deberán suscribir un Contrato de Subsidio con la SENACYT.

### SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Los criterios de selección de participantes son:

Las primeras diez (10) personas, que envíen los documentos y cumplan con los requisitos de manera satisfactoria antes de la fecha y hora estipulada.

La lista de beneficiados será publicada en la página web de la SENACYT de acuerdo a los códigos de participación asignados.

En caso de que aplique, se habilitará una Lista de Espera, que contendrá los códigos de los participantes que cumplieron con los requisitos, pero que no fueron incluidos en la lista de beneficiarios, debido a limitantes presupuestarias del Programa. La misma será publicada en la página web de la SENACYT.

En ambos casos, se respetará el orden cronológico de recepción de la información en el servidor de la SENACYT.

### MONTOS

El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es hasta la suma de B/. 6,000.00. Con este monto máximo el beneficiario deberá cubrir:

1. El 40 % de los gastos de Inscripción al Diplomado.
2. 2 pasajes aéreos ida y vuelta a Guatemala.
3. 1 Pasaje aéreo ida y vuelta a Chile.
4. Gastos de alimentación, hospedaje y movilización durante los días de clases presenciales (Guatemala y Chile)

### FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 28 DE AGOSTO DE 2018

**PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:** 30 DE AGOSTO DE 2018

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Fomento a las Capacidades en Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). El formulario de Aplicación y la documentación suplementaria deben ser entregados en formato electrónico, a través de la dirección [diplomado2018@senacyt.gob.pa](mailto:diplomado2018@senacyt.gob.pa). También pueden entregarse en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT ubicadas en Ciudad de Panamá, Ciudad del Saber, Clayton, Edificio 205; hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.**

**CONSULTAS:** [diplomado2018@senacyt.gob.pa](mailto:diplomado2018@senacyt.gob.pa) o al teléfono 517-0099.